

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°01/2023
NUEVO CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día martes 03 de enero del 2023

En Arica, a 03 días del mes de enero del año 2023 y siendo las 09:13 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°01/2023 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **PONE EN CONOCIMIENTO FOLIO N°E291904/2022 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE INFORME FINAL N°779 DE 2022, SOBRE AUDITORIA A LAS OBRAS DEL CONTRATO “CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE AGOSTO DE 2022; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 2) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR LA PROHIBICION DE ENAJENAR EL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL POR EL PLAZO A 15 AÑOS ENTREGADO EN COMODATO A LA ORGANIZACIÓN CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA “ARICA URBANO”; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Srta. Yessica Colque, Encargada de Comodatos - DIDECO

- 3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE UTP-SISTESA SPA-ARICORP SPA., POR LA LICITACION 2585-235-LE22**

DENOMINADA “ADQ. PROVISION – INST PORTICOS TELEVIGILANCIA ACCESO SUR ORD.214 SEGURIDAD PUBLICA CVG IMA”, POR LA SUMA DE \$38.800.000.-, IVA INCLUIDO; **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Comisión Evaluadora Licitación ID:2585-235-LE22/2022:
 - Sr. Sergio Riquelme Garcés, Comisión Evaluadora
 - Sr. Mauricio Arias Mendoza, Comisión Evaluadora
 - Sr. Adolfo Pardo Jiménez, Comisión Evaluadora

- 4) **APROBACION DEL APORTE MUNICIPAL PARA LA CORPORACION COSTA CHINCHORRO PARA EL AÑO 2023, POR UN MONTO DE \$770.000.000; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sra. Daniela Ortega Lau, Corporación Municipal Costa Chinchorro

- 5) **APROBACION “ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE LA APLICACIÓN Y PAGO DEL SERVICIO DE EXTRACCION USUAL Y ORDINARIA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, EN LA COMUNA DE ARICA”; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sra. Directora de Administración y Finanzas

- 6) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO EN FORMA PARCIAL CON LA EMPRESA TECHNOSYSTEMS CHILE SPA., POR GRAN COMPRA ID 66899 DENOMINADA “ADQUISICION DE COMPUTADORES DESKTOP Y NOTEBOOK PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA” (CM ID 2239-10-LR21), POR UN VALOR TOTAL DE US\$157.014 NETO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Comisión Evaluadora gran compra ID:66899/2022:
 - Sr. Fernando Bravo Romero, Comisión Evaluadora
 - Sr. Chauming Hip Velasquez, Comisión Evaluadora
 - Sr. Juan Carlos Vargas Rivera, Comisión Evaluadora

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA AUTORIZAR A LOS SRES. CONCEJALES PARA REALIZAR UNA PASANTIA TECNICA A LA CIUDAD DE MEDELLIN – COLOMBIA “ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLANIFICACION Y PARTICIPACION CUIDADANA” A REALIZAR DEL 16 AL 20 DE ENERO DEL 2023; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario del Concejo Municipal

- 8) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS APROBADOS CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIA OTORGADA AL CLUB CULTURAL DEPORTIVO SOCIAL JAQUE 64, (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Juridico

- 9) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE LAS PATENTES DE ALCOHOLES, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (punto que se sacó en tabla en Sesión Ordinaria N°36 de fecha 20/12/2022):**

A) NOMBRE : ALEX GUTIERREZ BELTRAN
 SOLICITUD : TRANSFERENCIA Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES
 GIRO : "MINIMERCADO"
 DOMICILIO : CALLE AV. SANTA MARIA N°1159, DE ARICA

EXPONEN: - Sra. Directora Administración y Finanzas
 - Sra. Jefa Oficina de Rentas

- 10) **INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATO EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2022; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sra. Directora de Salud Municipal

- 11) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE CONSTRUCTORA APM PARTNER SPA., POR LA PROPUESTA PUBLICA N°80/2022 DENOMINADA "MEJORAMIENTO PLAZA CULTURAL CHINCHORRO", POR LA SUMA DE \$68.118.575.-, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Comisión Evaluadora Prop.Publica N°80/2022:
 - Sr. Juan Estefan Urizar, Profesional SECPLAN
 - Sr. Víctor Chávez Vicentelo, Profesional SECPLAN
 - Sra. María Gómez González, Profesional Administración Municipal

- 12) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR SERVICIOS INTEGRALES LTDA., POR LA LICITACION PUBLICA N°5347-65-LE22 DENOMINADA "CONVENIO DE SUMINISTRO DE ALCOHOL GEL, JABON DE GLICERINA, JABON DE CLORHEXIDINA Y JABON DE TRICLOSAN CON DISPENSADORES PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA DISAM", POR LA SUMA DE \$40.073.321.-, IMPUESTO INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Comisión Evaluadora Licitación Publica N°5347-65-LE22/2022:
 - Sr. Julio Arce Herrera, Profesional DISAM
 - Sra. Susan Araya Varela, Profesional DISAM
 - Sr. Guillermo Villagra Sandoval, Profesional DISAM

- 13) **APROBACION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS FUNCIONES A HONORARIOS A SUMA ALZADA, SEGÚN NOMINA EN EL ORDINARIO N°3399/2022 DE LA DAF; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : Sra. Directora de adm. y Finanzas
 Sr. Jefe de Personal

- 14) *PRESENTACIÓN PROPUESTA DE ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL.*

EXPONEN: Sres. Comisión Técnica Asignaciones Especiales Transitorias DISAM 2023.

- 15) *PUNTOS VARIOS*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 01) PONE EN CONOCIMIENTO FOLIO N°E291904/2022 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE INFORME FINAL N°779 DE 2022, SOBRE AUDITORIA A LAS OBRAS DEL CONTRATO “CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE AGOSTO DE 2022**
-

En este punto el Secretario del Concejo, don Carlos Castillo Galleguillos, procede a dar lectura al Oficio N°779, fechado el 27 de diciembre de 2022, de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota que dice textualmente lo siguiente:

Adjunto, remito a Ud., informe final N°779 de 2022, sobre auditoría a las obras del contrato "Construcción Complejo Deportivo Cardenal Silva Henríquez, Arica", ejecutado por la Municipalidad de Arica en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de agosto de 2022, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría General, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de 10 días hábiles de efectuada esa sesión.

Finalmente, cabe recordar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en el Informe Final que se remite, se encuentran protegidos conforme a la ley N°19.628, sobre protección de la Vida Privada, y a cuyo respecto se deberán arbitrar las medidas pertinentes a fin de asegurar su protección y uso adecuado, conforme a las disposiciones de referido cuerpo normativo.

Saluda atentamente a usted,

*ESTEBAN GÁLVEZ ARRIAZA
 Contralor Regional Subrogante
 de Arica y Parinacota
 Contraloría General de la República*

**

Terminada la lectura del Informe, intervienen los Concejales Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde indica que este tema será visto en conjunto con la Comisión Fiscalizadora que preside el Concejo Daniel Chipana y la Comisión de Urbanismo, Vivienda y Vialidad, presidida por la Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada, a fin de abordar en más profundidad el tema tratado.

No habiendo más intervenciones sobre este tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa al siguiente punto.

02) ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR LA PROHIBICION DE ENAJENAR EL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL POR EL PLAZO A 15 AÑOS ENTREGADO EN COMODATO A LA ORGANIZACIÓN CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA “ARICA URBANO”

Sra. YESICA COLQUE CORTES, Encargada Oficina Comodatos, buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Sras. Concejales...bueno referente al punto que ustedes tienen ahí, se trata respecto a una prohibición de enajenar en atención a que la agrupación Arica Urbano, presidida por la Sra. Yesenia García en la cartera del Ministerio de Cultura ya se adjudicaron el proyecto, sin embargo, en el proyecto de planimetría que haciendo la suma de \$18.300.000. le solicita una prohibición pasar por el Concejo, cierto, para poder suscribir esta prohibición de no enajenar por el municipio por un plazo de quince años, eso es todo, estaré atenta.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque y el Sr. Alcalde.

No habiendo más consultas sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°001/2023

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR***

LA PROHIBICION DE ENAJENAR EL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL POR EL PLAZO A 15 AÑOS ENTREGADO EN COMODATO A LA ORGANIZACIÓN CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA “ARICA URBANO”.

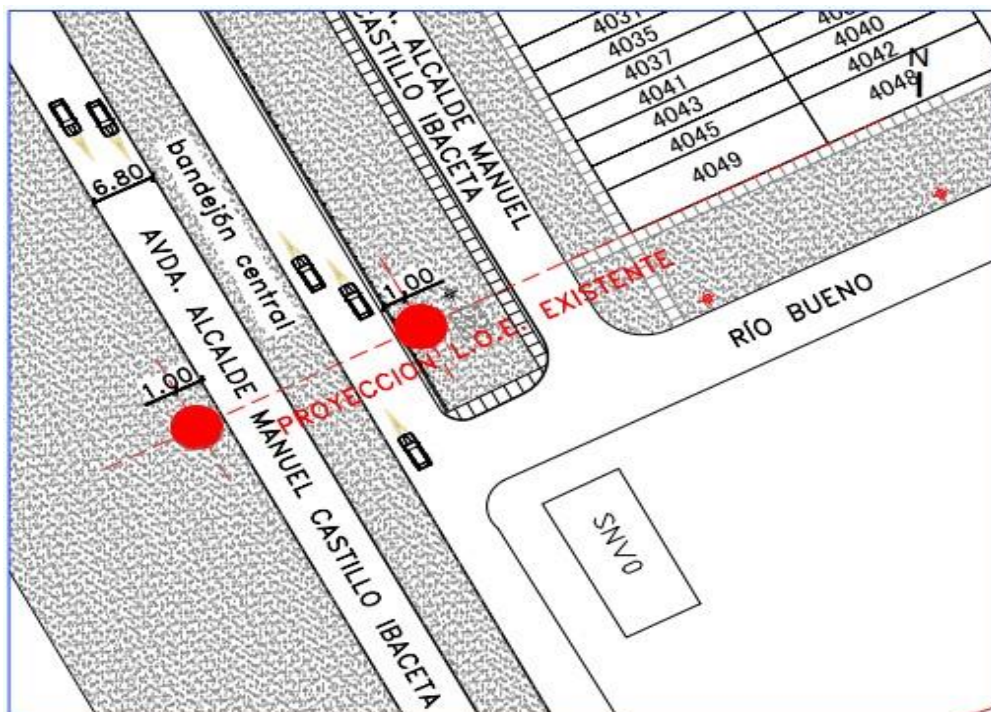
- 03) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE UTP-SISTESA SPA-ARICORP SPA., POR LA LICITACION 2585-235-LE22 DENOMINADA “ADQ. PROVISION – INST PORTICOS TELEVIGILANCIA ACCESO SUR ORD.214 SEGURIDAD PUBLICA CVG IMA”, POR LA SUMA DE \$38.800.000.-, IVA INCLUIDO.**

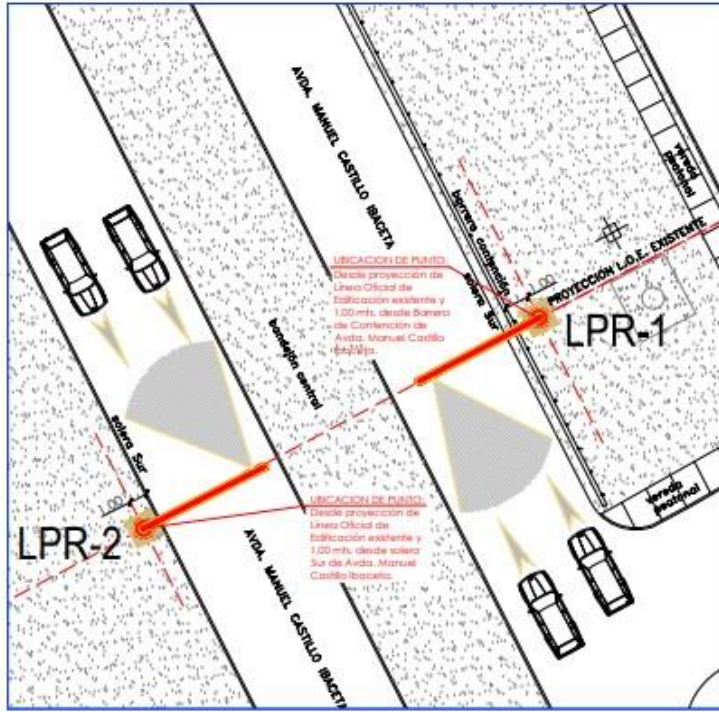
El Sr. SERGIO RIQUELME GARCES, integrante de la Comisión Evaluadora de la Licitación N°2585-235-LE22, viene a exponer al Concejo para que autorice al Sr. Alcalde suscribir contrato con el oferente UTP-SISTESA SPA-ARICORP SPA., por la Licitación 2585-235-LE22 denominada “ADQ. PROVISION – INST PORTICOS TELEVIGILANCIA ACCESO SUR ORD.214 SEGURIDAD PUBLICA CVG IMA”, por la suma de \$38.800.000.-, IVA incluido., conforme al siguiente detalle:

Licitación 2585-235-LE22 “ADQ. PROVISIÓN-INST. PÓRTICOS TELEVIGILANCIA ACCESO SUR. ORD. N°214. SEGURIDAD PÚBLICA.CVG.IMA”

Financiamiento:

Fondo Nacional de Seguridad Pública año 2021 por un monto de \$38.800.000.- Ubicación Acceso Sur de la Ciudad.





FOTOGRAFÍA PANORÁMICA
 Punto Acceso Sur-Avda. Manuel Castillo Ibaceta.
 escala s/e



N
 FOTOGRAFÍA GEORREFERENCIAL
 Punto Acceso Sur-Avda. Manuel Castillo Ibaceta.
 escala s/e

Informe de Evaluación Licitación 2585-235-LE22

Proveedor	UTP-SISTESA SPA-ARICORP SPA
RUT:	76.564.570-0
Nombre Oferta:	ADQ. PROVISIÓN-INST. PÓRTICOS TELEVIGILANCIA ACCESO SUR. ORD. N°214. SEGURIDAD PÚBLICA.CVG.IMA
1. Oferta Económica	
Total Oferta	\$ 38.800.000
Precio ofertado más económico	\$ 38.000.000
Puntaje	100,00
Ponderación (50%)	50
2. Experiencia del Oferente	
Total Experiencia	Mayor a \$ 38.800.000
Sumatoria	\$ 795.595.999
Puntaje	100,00
Ponderación (20%)	20,00
3. Plazo de Ejecución	
Total Plazo de Ejecución	90
Plazo Mínimo Ofertado	90
Puntaje	100,00
Ponderación (20%)	20,00
4. Cumplimiento Requisitos	
El oferente presenta todos los antecedentes	100
El oferente no presenta todos los antecedentes	
Ponderación (5%)	5,00
5. Capacidad Económica	
Total Capacidad Económica	\$ 38.800.000
Capacidad económica a evaluar	\$ 1.535.357.000
Puntaje	100,00
Ponderación (5%)	5,00
Resumen Evaluación	
Total Ponderación (100%)	100,00

CONCLUSIÓN

Conforme al proceso de Licitación 2585-235-LE22 “ADQ. PROVISIÓN-INST. PÓRTICOS TELEVIGILANCIA ACCESO SUR. ORD. N°214. SEGURIDAD PÚBLICA.CVG.IMA” y a lo dispuesto en las Bases Administrativas Especiales y sus Anexos, y a los demás antecedentes administrativos y técnicos de esta licitación, y después de haber revisado los antecedentes presentados durante el proceso de Apertura electrónica, la Comisión Evaluadora informa y concluye lo siguiente:

- a) El presupuesto oficial para la ejecución es de \$ 38.800.000 (IVA Incluido).-
- b) De acuerdo con las ofertas económicas se tiene que la empresa **UTP-SISTESA SPA-ARICORP SPA., RUT: 76.564.570-0**, presenta una oferta por **\$ 38.800.000 IVA incluido**, la cual es igual al presupuesto de **\$38.800.000 IVA incluido**.

c) El puntaje obtenido aplicando los Criterios de Evaluación se tiene para los oferentes.

Oferente N° 1: UTP-SISTESA SPA-ARICORP SPA., RUT: 76.564.570-0, obtiene 100.00 puntos

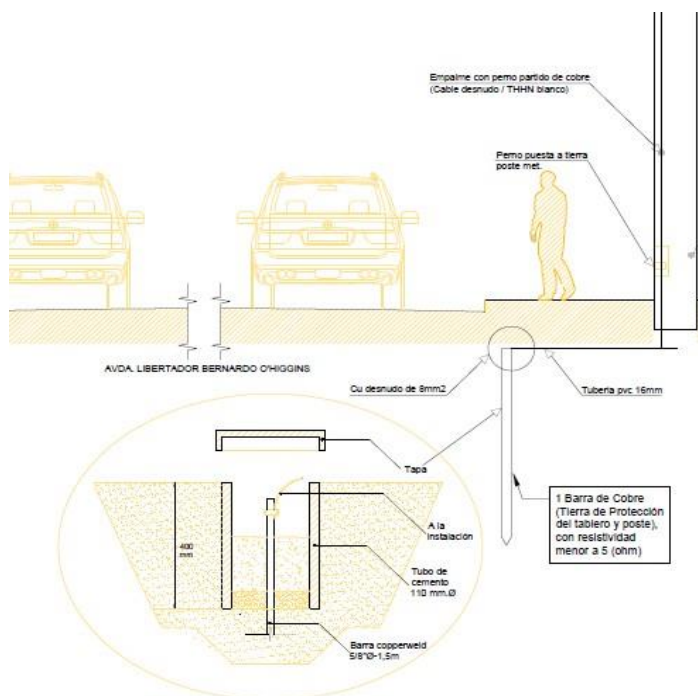
Por lo que, se tiene que el Oferente **UTP-SISTESA SPA-ARICORP SPA., RUT: 76.564.570-0**, obtiene el mejor puntaje siendo el único oferente, por lo que en la suma total de los puntajes obtiene el mayor valor con **100.00 puntos**.

d) La Comisión Evaluadora remite correo consultando al Oferente con respecto al Anexo 7 Ofertado :

1. Cómo va a ser el sistema de conexión inalámbrica entre el Pórtico Acceso Sur a la Central Municipal de Cámaras.
2. Como va ser el proceso de Conexión al Web Server con Carabineros o dejar acceso en cualquiera de nuestros servidores Municipales para poder visualizar a través de alarmas en el Security Center Omnicast vehículos robados por un red local de patentes vehiculares de administración municipal.

Esta Comisión Evaluadora queda conforme con las respuestas del Oferente.

Por consiguiente, de acuerdo a todo lo anterior, esta Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde de Arica, si tiene a bien, adjudicar la Licitación 2585-235-LE22 "ADQ. PROVISIÓN-INST. PÓRTICOS TELEVIGILANCIA ACCESO SUR. ORD. N°214. SEGURIDAD PÚBLICA.CVG.IMA" al oferente UTP-SISTESA SPA-ARICORP SPA., RUT: 76.564.570-0, por un monto de \$ 38.800.000 IVA incluido, con un plazo de ejecución ofertado de 90 días corridos.

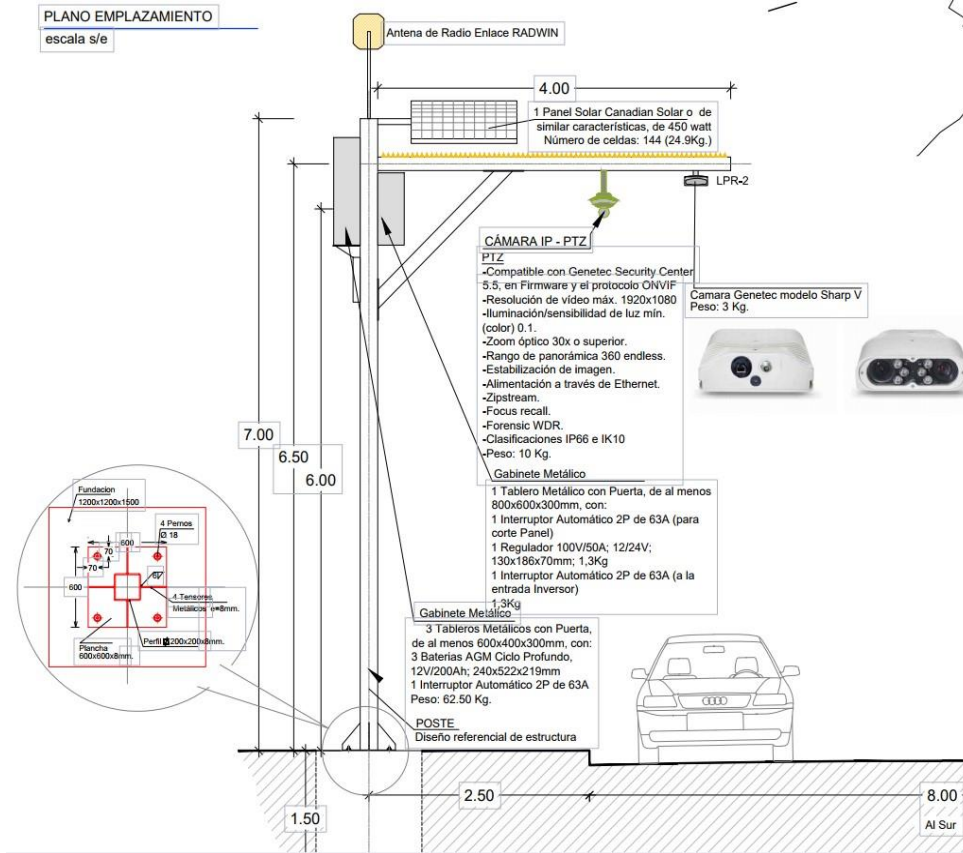




Sensor de cámara ANPR	Escaneo progresivo de 1280x960 a 30 fps (ANPR), monocromática.
Rango de captura	Rango Largo: 60 a 115 pies (18 a 35 metros)
Dimensiones	2,5 x 7,6 x 8,5 pulgadas (63 x 192 x 214 mm) (2,7 pulgadas de alto con visera en la versión de color negro)
Peso	5,04 lb (2,29 kg)
Iluminador	Iluminador LED pulsado para efectividad en entornos con intensidad de luz igual a 0 (oscuridad total) Disponible con diferentes longitudes de onda de iluminación
Sensor de cámara de contexto	Escaneo progresivo de 1280x960 a 30 fps (ANPR), 15 fps (transmisión), a color
Colores disponibles	Blanco Seguridad/Negro Seguridad
Temperatura	-40 °C a 60 °C (-40 °F a 140 °F) en funcionamiento
Alimentación de energía	PoE+ (alimentación por Ethernet) - 802,3 a (25,5 W) ~20 W Tipo 2 (INCLUIDO)
Cableado	Cable Cat5e (conector especial provisto para clasificación IP67)
Resistencia al agua	IEC 60529: IP67
Compresión	Compresión de video MJPEG simultánea y JPEG para imágenes de ANPR
Interfaz externa	1 x 10/100/1000 Puerto Ethernet de Base T
Vibración	Según NEMA TS-2: 5~30 Hz 0,5 g amplitud doble
Inmunidad y emisiones electromagnéticas	FCC parte 15 Subapartado B ICES-003 Artículo 4 CISP32 / EN55032 CISPR 24 / EN 55024
Directiva EMC (Marcado CE)	2004/108/EC
E/S externas	E/S externas

CONSIDERACIONES:

- 1) *La ubicación es BNUP*
- 2) *Considera la factibilidad eléctrica (para sistema Fotovoltaico)*
- 3) *Transmisión de datos Inalámbrico*
- 4) *La plataforma de monitoreo VMS se considera la habilitación del modulo para la Lectura de Placas Patentes y el desarrollo complementario e integración a la Base de Datos de la SEBV de Carabineros de Chile.*



El proyecto de Pórticos de Televigilancia busca ser una herramienta que contribuya a disminuir los siguientes delitos:

Delito	2021	2022	Variación (%)
Robo de vehículo motorizado	393	584	+ 48,6
Robo de objeto de o desde vehículo	433	482	+ 11,3
Robo de vehículo motorizado por sorpresa o intimidación	33	173	+ 424,2

Histórico del Proceso de la Iniciativa

Año de Postulación a Financiamiento : 2021

Fecha de transferencia de los recursos por parte de la SPD: 29 de Diciembre del 2021

Fecha Publicación Licitación ID 2585-76-LE22: 18/08/2022

Fecha que se deja desierta Licitación ID 2585-76-LE22: 08/09/2022 (DA 7535)

Fecha Publicación Licitación ID: 2585-235-LE22 : 18/11/2022

Fecha apertura electrónica: 05/12/2022

Fecha Informe de Evaluación: 22/12/2022

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Dolores Cautivo Ahumada y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Sergio Riquelme Garces, Sr. Mauricio Arias Mendoza, integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación N°2585-235-LE22, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°002/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE UTP-SISTESA SPA-ARICORP SPA., POR LA LICITACION 2585-235-LE22 DENOMINADA “ADQ. PROVISION – INST PORTICOS TELEVIGILANCIA ACCESO SUR ORD.214 SEGURIDAD PUBLICA CVG IMA”, POR LA SUMA DE \$38.800.000.-, IVA INCLUIDO.

04) APROBACION DEL APOORTE MUNICIPAL PARA LA CORPORACION COSTA CHINCHORRO PARA EL AÑO 2023, POR UN MONTO DE \$770.000.000.

La Sra. DANIELA ORTEGA LAU, Directora Ejecutiva Corporación Municipal Costa Chinchorro, viene con el objeto de solicitar una subvención municipal, que permita el funcionamiento, ejecución y mantención de nuestra gestión en beneficio de la comunidad para el periodo 2023.

El monto total de la Subvención para la etapa mencionada se especifica a continuación:

RESUMEN PRESUPUESTO 2023	
Operaciones	\$ 54.670.966
Mantención	\$ 25.610.700
Inversión	\$ 30.000.000
Borde Costero	\$ 252.706.000
Orfeón	\$ 182.759.000
Administración, Gestión y Proyectos	\$ 205.299.334
Aporte Chinchorro Marka	\$ 18.954.000
TOTAL SOLICITUD 2023	\$ 770.000.000

Terminada la exposición, intervienen sobre el tema el Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Mario Mamani Fernández, Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Daniela Ortega Lau, Directora Ejecutiva Corporación Municipal Costa Chinchorro y Sr. Arturo Butrón Choque, Director de Control, quienes responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consulta sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar la siguiente votación:

A Favor:

- Concejala Sra. Carolina Medalla Alcayaga
- Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada
- Concejal Jorge Mollo Vargas
- Concejal Max Schauer Fernández
- Alcalde, Sr. Gerardo Espíndola

En Contra :

- Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque
- Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sangueza
- Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

Se Abstienen :

- Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palama
- Concejal Sr. Mario Mamani Fernández
- Concejala Sra. Ninoska González Flores

Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ...yo desde que llegué, siempre mencioné sobre el asunto de los valles y resulta que acá no veo una carta Gantt, una fecha definida, ¿qué se va hacer?, como se estaba mencionando acá, que se va hacer una nueva cooperativa para apalancar los recursos de los agricultores, no veo esa carta Gantt, también la reunión que tuvimos los agricultores también se mencionó el nuevo agro que los agricultores están pidiendo reiteradas veces han hecho manifestaciones y todo, pero acá no veo eso, pero en la reunión que tuvimos se mencionó que se iba a trabajar, como también estamos mencionando ese asunto de las deudas que tienen los agricultores por los asuntos del paro que les ocasionó muchas pérdidas con sus productos, eso es Sr. Alcalde.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...Sr. Secretario, yo había propuesto algo para que se clarificara y pudiéramos reforzar la aprobación de esta corporación de la cual valoro mucho, pero como no hay claridad para el resto de los Concejales, por eso, me abstengo, me gustaría que se hubiera realizado esa clarificación.

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES...claro, yo planté al Alcalde, le solicité que se hiciese generar esa reunión y creo que es importante la visión que deben tener los directores de la corporación principalmente para que todas esas dudas y esas imprecisiones que hay queden definidas en una reunión formal, certera como lo menciona el Concejal Chinga.

El Secretario del Concejo, don Carlos Castillo Galleguillos, hace presente que, según la votación, NO HAY PRONUNCIAMIENTO del Concejo, por lo tanto, se debe aplicar, por parte del Sr. Alcalde, el Artículo 82°, letra c), de la Ley 18.695...

05) APROBACION “ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE LA APLICACIÓN Y PAGO DEL SERVICIO DE EXTRACCIÓN USUAL Y ORDINARIA DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, EN LA COMUNA DE ARICA”.

Sra. NEVENKA AGUILERA CUADRA, Directora Administración y Finanzas... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, efectivamente nosotros hoy día vamos a presentar la ordenanza aplicación y pago del servicio de extracción usual y ordinaria de residuos sólidos domiciliarios, esta ordenanza se elaboró en el marco del PMG de la Dirección de Administración y Finanzas, también se trató en una comisión especial que se hizo donde se acogieron también los aportes de los Concejales que participaron en ella y se resolvieron varias dudas y planteamientos que se pusieron allí, se citó a Concejo Extraordinario para la semana pasada para que quedara aprobada, lo ideal hubiese sido antes del año pero no hubo quorum, por eso hoy día los estamos presentando, esta Ordenanza la va a exponer el Sr. Jorge Chavarria, quien es el Coordinador de nuestro PMG y el cual trabajo con todas las unidades vinculadas, también participaron las distintas áreas de la Administración y Finanzas y también nos hemos reunido con el personal de la DIMAO para plantear las inquietudes que ustedes viendo, nos hicieron llegar y que de alguna manera inciden en esta ordenanza ahora para a exponer el Sr. Jorge Chavarria.

A continuación, pasan a exponer el **Sr. JORGE CHAVARRIA CH. y la Sra. ANDREA BAEZ PINTO, Profesionales de la Dirección Administración y Finanzas**, referente a la ley N°3063/1979 sobre Rentas Municipales, en su artículo N°6 y 7 faculta a los municipios para cobrar a todos los usuarios de la comuna, una tarifa anual de aseo por el servicio de extracción de residuos sólidos domiciliarios, y establecer las condiciones generales a través de una ordenanza. Esto considerando la necesidad de disponer de una ordenanza, con la finalidad de efectuar cobro por el servicio de la extracción de residuos sólidos domiciliarios en viviendas y en toda otra fuente cuyos residuos presenten composiciones similares a los de las viviendas. Para ello se presenta la proposición de Ordenanza denominada “Ordenanza sobre la aplicación y pago del servicio de extracción usual y ordinaria de residuos sólidos domiciliarios, en la comuna de Arica”, a fin de someter a votación del concejo para aprobación o rechazo del Honorable Concejo Municipal.

Finalizada la exposición, intervienen sobre el tema los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Nevenka Aguilera Cuadra, Directora Administración y Finanzas, el Sr. Jorge Chavarria, la Sra. Marta Gálvez Pino, profesionales de la DAF y el Sr. Carlos Castillo Galleguillos, Secretario Municipal, quienes responde las inquietudes de los ediles.

Se pasa a votar de la siguiente manera:

Aprueban : - Concejala, Carolina Medalla Alcayaga
- Concejal, Mario Mamani Fernández
- Concejal, Max Schauer Fernández
- Concejal, Jorge Mollo Vargas
- Alcalde, Sr. Gerardo Espíndola Rojas

En Contra : - Concejal, Daniel Chipana Castro

Se Abstienen : - Concejala, Ninoska González Flores
- Concejala, Dolores Cautivo Ahumada
- Concejal, Cristian Rodríguez Sanhueza
- Concejal, Gabriel Fernández Canque

Los Concejales y Concejales que se abstuvieron lo hacen de la siguiente manera:

Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA...*me abstengo porque no está clara la población a quienes afecta esta ordenanza y no estoy dispuesta en un año muy difícil económicamente a poner un nuevo cobre sobre los hombros de las personas especialmente cuando hay incluso leyes que están ayudando a las personas para poder por ejemplo a pagar el agua, la luz con ciertas facilidades, nosotros estamos poniendo un nuevo cobro, eso es.*

Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE...*sí por las mismas razones, además no olvidar que estamos post pandemia y estamos en una economía que viene con bastantes complicaciones para la comunidad y es un cobro que no hemos hecho por más de 40 años, no creo que debería estudiarse más y mi idea era estudiar e informar, educar a la gente más que nada porque nosotros llevamos como dos horas discutiendo esto, sin tener claro, imagínese la gente que le llega el cobro, los adultos mayores, y qué va a pasar con los lugares que están en toma, que va a pasar con el valle, en fin hay un montón de dudas, porque el departamento tiene que hacer otra pega vamos a castigar a la comunidad.*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA... sí muy parecido a lo que manifiestan los colegas en realidad cuando no hay claridad uno no puede tomar una decisión responsable, de manera tal que yo me abstengo, sugerí una última comisión de Aseo y Ornato para terminar con la aclaratoria y saber quiénes van a hacer los sectores perjudicados, por eso me abstengo.

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES... principalmente por lo que han mencionado, pero también creo que esa implementación podríamos conversarla en una comisión y llegar a un consenso con las reglas más claras.

Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA... esta problemática debe ser abordada de manera técnica y profesionalmente, pienso que el problema de los residuos hoy merece una solución integral, esto está bien, pero tenemos que cumplir, pero también tenemos que tener la mirada de cómo mejoramos la recolección de basura en su disposición final, eso es.

El Secretario del Concejo, don Carlos Castillo Galleguillos, hace presente que, según la votación, NO HAY PRONUNCIAMIENTO del Concejo, por lo tanto, se debe aplicar, por parte del Sr. Alcalde, el Artículo 82°, letra c), de la Ley 18.695...

o6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO EN FORMA PARCIAL CON LA EMPRESA TECHNOSYSTEMS CHILE SPA., POR GRAN COMPRA ID 66899 DENOMINADA “ADQUISICION DE COMPUTADORES DESKTOP Y NOTEBOOK PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA” (CM ID 2239-10-LR21), POR UN VALOR TOTAL DE US\$157.014 NETO.

El Sr. **FERNANDO BRAVO ROMERO**, integrante de la Comisión Evaluadora Gran Compra ID 66899 “Adquisición de Computadores DESKTOP Y NOTEBOOK para la Municipalidad de Arica” (CM ID 2239-10-LR21), viene exponer el tema conforme al siguiente detalle:

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN GRAN COMPRA ID 66899

“ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DESKTOP Y NOTEBOOK PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”

Antecedentes de la Licitación

NOMBRE: “ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DESKTOP Y NOTEBOOK PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”

GRAN COMPRA ID: 66899

CONVENIO MARCO ID: 2239-10-LR21

PRESUPUESTO ESTIMADO: \$190.000.000.-

Productos a Requerir

ÍTEM	TIPO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	ALL IN ONE	275	ALL IN ONE HP AIO 205 G4 WINDOWS 10 PRO AMD RYZEN 5 4500U RAM 8GB SSD 512GB GAMA 2 UNIBODY
2	LAPTOP	17	LAPTOP HP 445 G8 WINDOWS 10 PRO AMD RYZEN 5 5600U RAM 8GB SSD 512GB GAMA 2

Resultado Acto de Apertura

PROVEEDOR	VALOR TOTAL OFERTA [US\$] (NETO)	VALOR TOTAL OFERTA [\$ CLP] (IVA INCLUIDO)*	ACEPTAR/RECHAZAR OFERTA
96.678.350-8 TECHNOSYSTEMS CHILE	\$166.226,3.-	\$173.324.462.-	Oferta Aceptada
77.108.316-1 BOOKCOMPUTER COMERCIALIZADORA SPA	\$166.714,28.-	\$173.833.280.-	Oferta Aceptada

* \$876,22 CLP, Valor dólar al 26/12/2022 (fuente: Banco Central).

Resultado Revisión Anexos Administrativos

ANEXOS ADMINISTRATIVOS	TECHNOSYSTEMS CHILE	BOOKCOMPUTER COMERCIALIZADORA SPA
Anexo N° 1: “Oferta Económica”	Cumple	Cumple
Anexo N° 2: “Oferta Técnica”	Cumple*	Cumple

* Evaluación por ítem, cumple especificaciones del ítem 1, pero no del 2.

Evaluación de Precio por Ítem (95%) (Computadores All in One)

PROVEEDOR	PRECIO NETO [US\$]	PRECIO BRUTO [US\$]	PUNTAJE [PUNTOS]	PUNTAJE TOTAL PONDERADO [PUNTOS]
96.678.350-8 TECHNOSYSTEMS CHILE	\$157.014,00	\$186.846,66	100,00	95,00
77.108.316-1 BOOKCOMPUTER COMERCIALIZADORA SPA	\$157.519,00	\$187.447,61	99,68	94,70

Evaluación de Cumplimiento de Requisitos Formales (5%) (Computadores All in One)

PROVEEDOR	CUMPLE CON LOS REQUISITOS FORMALES [SI/NO]	PUNTAJE [PUNTOS]	PUNTAJE TOTAL PONDERADO [PUNTOS]
96.678.350-8 TECHNOSYSTEMS CHILE	SI	100,00	5,00
77.108.316-1 BOOKCOMPUTER COMERCIALIZADORA SPA	SI	100,00	5,00

Resultado de Evaluación de Criterios Ítem 1(Computadores All in One)

PROVEEDOR	EVALUACIÓN PRECIO POR ÍTEM (95%) [PUNTOS]	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%) [PUNTOS]	PUNTAJE TOTAL PONDERADO [PUNTOS]
96.678.350-8 TECHNOSYSTEMS CHILE	95,00	05,00	100
77.108.316-1 BOOKCOMPUTER COMERCIALIZADORA SPA	94,70	05,00	99,7

Conclusión

De acuerdo a lo dispuesto en las bases y después de haber revisado los antecedentes, la comisión evaluadora de la propuesta, concluye lo siguiente:

- En la evaluación del ítem N°1 “ALL IN ONE”, la oferta de la empresa **TECHNOSYSTEMS CHILE SPA**, obtiene el máximo puntaje, por 275 unidades, con un valor total de **US\$157.014.- (neto)**.

Por consiguiente, la comisión evaluadora recomienda seleccionar la oferta de la empresa **TECHNOSYSTEMS CHILE SPA** en el ítem 1, por obtener el mayor puntaje ponderado (100 puntos) según los criterios de evaluación establecidos en las Bases de la Gran Compra ID 66899.

Terminada la exposición, intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Fernando Bravo Romero, integrante de la Comisión Evaluadora, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema se pasa al siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°003/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO EN FORMA PARCIAL CON LA EMPRESA TECHNOSYSTEMS CHILE SPA., POR GRAN COMPRA ID 66899 DENOMINADA “ADQUISICION DE COMPUTADORES DESKTOP Y NOTEBOOK PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA” (CM ID 2239-10-LR21), POR UN VALOR TOTAL DE US\$157.014 NETO.**

07) ACUERDO DEL CONCEJO PARA AUTORIZAR A LOS SRES. CONCEJALES PARA REALIZAR UNA PASANTIA TECNICA A LA CIUDAD DE MEDELLIN – COLOMBIA “ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLANIFICACION Y PARTICIPACION CUIDADANA” A REALIZAR DEL 16 AL 20 DE ENERO DEL 2023.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal...a cada uno de ustedes se les hizo llegar la invitación correspondiente, los antecedentes lo tienen en sus manos, no sé si tienen consultas y ¿quiénes se van a inscribir para participar?

Intervienen sobre el tema el Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde

No habiendo más intervenciones sobre el tema se pasa a votar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°004/2023

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR A LOS SRES. CONCEJALES PARA REALIZAR UNA PASANTIA TECNICA A LA CIUDAD DE MEDELLIN – COLOMBIA “ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLANIFICACION Y PARTICIPACION CIDADANA” A REALIZAR DEL 16 AL 20 DE ENERO DEL 2023.**

VOTAN EN CONTRA: Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza
 Concejala Sra. Ninoska González Flores
 Concejal Sr. Mario Mamani Fernández
 Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Gabriel Fernandez Canque

Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE...me abstengo más que nada porque no tengo claro la actividad en sí, yo estuve por razones de salud y me estoy reintegrando ahora y estoy muy encima para informarme.

o8) ACUERDO DEL CONCEJO PARA AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS APROBADOS CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIA OTORGADA AL CLUB CULTURAL DEPORTIVO SOCIAL JAQUE 64.

Sr. MARTIN LEBLANC MORENO, Asesor Jurídico...buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, manifestar que esta modificación se trata de un convenio extraordinario que solo busca ajustes de partidas para poder generar un anexo y poder corregir un proyecto que originalmente se presenta por \$10 millones y que es aprobado por menos, por tanto, modificar las partidas se hace necesario que pase por el Concejo, eso es.

No habiendo consultas sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°005/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS APROBADOS CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIA OTORGADA AL CLUB**

CULTURAL DEPORTIVO SOCIAL JAQUE 64, SEGÚN LA SIGUIENTE DISTRIBUCION:

- ALOJAMIENTO	: \$2.780.000.-
- ALIMENTACION	: \$ 550.000.-
- COPAS, MEDALLA, LIBROS DE AJEDREZ, IMPLEMENTOS	: \$ 680.000.-
- <u>HONORARIOS ARBITRAJES</u>	: \$ 990.000.-
TOTAL	: \$ 5.000.000

09) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE LAS PATENTES DE ALCOHOLES, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:

NOMBRE	: ALEX GUTIERREZ BELTRAN
SOLICITUD	: TRANSFERENCIA Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO	: "MINIMERCADO"
DOMICILIO	: CALLE AV. SANTA MARIA N°1159, DE ARICA

La Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Encargada Oficina de Renta... viene a exponer sobre la patente de alcoholes a nombre de don Alex Gutiérrez Beltran, solicitud "Transferencia y Cambio de domicilio de la Patente de Alcoholes, Giro "Minimercado", domicilio en calle Avenida Santa María N°1159, de Arica, de acuerdo al siguiente antecedente:

TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL DE ALEX GUTIERREZ BELTRAN:

Solicitud Transferencia y Traslado de Patente:

- Patente: Rol 4-935
- Giro: Minimercado
- Nombre: Alex Gutiérrez Beltrán
(Antes a nombre de Alfredo Isaías Moscoso Salazar Comercio E Inversiones E.I.R.L.)
- Desde: Yugoslavia N°1267
- A: Av. Santa María N°1159
- Ord. N° 2728 la Dirección de Adm. y Finanzas: Envía Antecedentes
- Ord. N° 1041 De Asesora Jurídica: No Formula Observaciones de Orden Jurídico
- Informe de Inspecciones N° 496/2022: Cumple Normativa
- Junta Vecinal: N° 23 "Independencia", sin Respuesta
- Informe DIPRESEH: N° 42/2022 - Negativo
- Respuesta de Carabineros: Informe Técnico N° 227 – Negativo

- Presentación de certificados de antecedentes

Presenta certificado de antecedentes para fines especiales N° 500477830208, en el cual no figuran antecedentes penales en el Registro General de Condenas.

- Declaración jurada de no estar afecto al art. 4° de Ley 19.925

Presenta Declaración Jurada Notarial, en la que declara no estar afecto a las inhabilidades indicadas en el art. 4°.

- Para acreditar la propiedad

Presenta contrato de arrendamiento notarial suscrito el 24 de octubre de 2018, el que tiene vigencia por un plazo de 3 meses contados desde el 24 de octubre de 2018, plazo renovable automáticamente por periodos iguales y sucesivos, donde aparece como arrendatario don Alex Gutiérrez Beltrán. Además acompaña copia de la inscripción a fojas 65 N°50, registro de propiedad del año 2011, que da cuenta del dominio del inmueble a nombre de la arrendadora.

- Para acreditar la recepción final del inmueble

Presenta certificado "Informe de Construcción para Obtener Patente Municipal" N°113486 de fecha 06/04/2022, "Cumple la normativa para obtención de Patente Municipal según los antecedentes, Permiso de Construcción N° 9.995 de fecha 14/10/2021 y Recepción Final N° 5.561 de fecha 29/03/2022".

- Para acreditar el emplazamiento.

Presenta certificado de número N°113.484, certificado de ubicación N°113.485 y certificado de destino S/N°.

- Para acreditar registro ante el SAG

Presenta Certificado de Comunicación de Inicio de Actividades de fecha 26/10/2020 CORE N°4274118.

- Para acreditar inicio de actividades.

Presenta Declaración de inicio de Actividades Para Personas Naturales del S.I.I. en el que indica que el interesado inició actividades a partir del 05/07/2022 para realizar actividades de Venta al por menor de bebidas alcohólicas y no alcohólicas.

- Para acreditar requisito de orden sanitario

Presenta Resolución Sanitaria N°2215493394, de fecha 07/09/2022 de la SEREMI de Salud de la Región de Arica y Parinacota, que autorizó el funcionamiento del local.

- Para acreditar la inexistencia de causas o denuncias

Presenta certificados de los tres Juzgados de policía local a nombre de la empresa Alfredo Isaías Moscoso Salazar Comercio E Inversiones E.I.R.L., los que dan cuenta que la patente de alcoholes no registra causas ni denuncias pendientes durante los últimos 12 meses.

No habiendo intervenciones sobre el tema, se pasa a votar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°006/2023

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcaiyaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández, **SE ACUERDA APROBAR LA TRANSFERENCIA Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “MINIMERCADO”, A NOMBRE DE ALEX GUTIERREZ BELTRAN, PARA UBICARLO EN CALLE AV. MARIA N°1159, DE ARICA.-**

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Max Schauer Fernández

VOTAN EN CONTRA: Sr. Alcalde de Arica, don Gerardo Espindola Rojas.
Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque,
Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada,

Sr. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ...yo me abstengo sólo por el Informe 277 de Carabineros de Chile, que dice relación que la condición del sector no correspondería para que se instalará este local comercial.

10) INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATO EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2022.

Este punto no es expuesto, dado que los antecedentes lo tienen en su poder y es de conocimiento por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, por lo tanto, no habiendo consultas sobre el tema, se pasa al siguiente punto.

11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE CONSTRUCTORA APM PARTNER SPA., POR LA PROPUESTA PUBLICA N°80/2022 DENOMINADA “MEJORAMIENTO PLAZA CULTURAL CHINCHORRO”, POR LA SUMA DE \$68.118.575.-, IVA INCLUIDO.

La Sra. MARIA OLGA GÓMEZ GONZÁLEZ, Profesional de Administración Municipal e integrante de la Comisión Evaluadora P.P. N°80/2022, viene a exponer el punto de acuerdo al siguiente detalle:

**PRESENTACIÓN COMISIÓN EVALUADORA P.P.N°80/2022:
“MEJORAMIENTO PLAZA CULTURA CHINCHORRO”
I.D.: 2369-68-LP22**

Antecedentes Generales:**Obra:** “Mejoramiento Plaza Cultura Chinchorro”**Financiamiento:** Municipalidad de Arica.**Documento Aprobatorio:** Aprueba las Bases Administrativas Especiales, autoriza la publicación en el Portal de Mercado Público y nombra la Comisión Evaluadora, mediante Decreto Alcaldicio N° 8679/2022, de fecha 19 de octubre de 2022.**Unidad Técnica:** Secretaría Comunal de Planificación.**Apertura:**

Fecha de Publicación:	20/10/2022, 16:44:46.
Fecha Inicio de Preguntas:	02/11/2022, 12:00:00.
Fecha Final de Preguntas:	04/11/2022, 12:00:00.
Fecha de Publicación de Respuestas:	09/11/2022, 18:00:00.
Fecha de Acto de Apertura Técnica:	16/11/2022, 10:10:00.
Fecha de Acto de Apertura Económica:	16/11/2022, 10:20:00.
Lugar:	Oficina de Propuestas
Ministro De Fe:	Secretario Municipal.

Apertura Electrónica:

Se presentaron 4 Ofertas al Acto de Apertura, cuyos oferentes se individualizan a continuación:

Oferente N° 1: 76.767.525-9, Constructora APM Partner SPA.**Oferente N° 2:** 76.023.135-5, Sociedad constructora PARARMAR y Cia. Ltda.**Oferente N° 3:** 77.122.411-3, Constructora ROKA SPA.**Oferente N° 4:** 76.101.526-5, Obras Civiles GUILLERMO ANTONIO SOTO REED E.I.R.L.**Análisis de los Antecedentes:****B.1 Antecedentes Administrativos**

	Oferta 1	Oferta 2	Oferta 3	Oferta 4
Proveedor:	CONSTRUCTORA APM PARTNER SPA	SOC. CONSTRUCTORA PARARMAR Y COMPANIA LIMITADA	CONSTRUCTORA ROKA SPA	OBRAS CIVILES GUILLERMO ANTONIO SOTO REED E.I.R.L.
RUT:	76.767.525-9	76.023.135-5	77.122.411-3	76.101.526-5
Nombre Oferta:	Mejoramiento Plaza Cultura Chinchorro	PP 80 Mejoramiento plaza Cultura Chinchorro	ID 2369-68-LP22 PP 80 Mejoramiento plaza Cultura Chinchorro	MEJORAMIENTO PLAZA CULTURA CHINCHORRO

Anexo N°1/A: "Identificación del Oferente Persona Natural"	N/A	N/A	N/A	N/A
Garantía de Seriedad de la Oferta (NO APLICA)	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad	N/A	N/A	N/A	N/A
Anexo N°2/A: "Declaración Jurada Simple (persona natural)	N/A	N/A	N/A	N/A
Anexo N°1/B: "Identificación del Oferente Persona Jurídica"	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Seriedad de la Oferta (NO APLICA)	Cumple	Cumple	N/A	Cumple
Fotocopia Simple del Rol Único Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo N°2/B: "Declaración Jurada Simple sobre Ausencia de Inhabilidades o Incompatibilidades para Contratar (Persona Jurídica)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo N°1/C: "Identificación de los Integrantes y Apoderados de la UTP	N/A	N/A	N/A	N/A
Garantía de Seriedad de la Oferta (NO APLICA)	N/A	N/A	N/A	N/A
Anexo N°2/C: "Declaración Jurada Simple sobre Ausencia de Inhabilidades o Incompatibilidades para Contratar (UTP)	N/A	N/A	N/A	N/A
El instrumento que conste el acuerdo de participar como UTP	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad UTP	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia Simple del Rol Único Tributario UTP	N/A	N/A	N/A	N/A

B.2 Antecedentes Técnicos:

Proveedor:	CONSTRUCTORA APM PARTNER SPA	SOCIEDAD CONSTRUCTORA PARARMAR Y COMPANIA LIMITADA	CONSTRUCTORA ROKA SPA	OBRAS CIVILES GUILLERMO ANTONIO SOTO REED E.I.R.L
RUT:	76.767.525-9	76.023.135-5	77.122.411-3	76.101.526-5

Nombre Oferta:	Mejoramiento Plaza Cultura Chinchorro	PP 80 Mejoramiento plaza Cultura Chinchorro	ID 2369-68-LP22 PP 80 Mejoramiento plaza Cultura Chinchorro	MEJORAMIENTO PLAZA CULTURA CHINCHORRO
Documentación Experiencia	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple de Experiencia del Oferente"	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo N°4: "Formulario de Identificación del Responsable de la Obra"	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo N°5: "Capacidad Económica"	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado Bancario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Carta Gantt	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Programación del Personal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

B.3 Propuesta Económica:

Proveedor:	CONSTRUCTORA APM PARTNER SPA	SOCIEDAD CONSTRUCTORA PARARMAR Y COMPANIA LIMITADA	CONSTRUCTORA ROKA SPA	OBRAS CIVILES GUILLERMO ANTONIO SOTO REED E.I.R.L
RUT:	76.767.525-9	76.023.135-5	77.122.411-3	76.101.526-5
Nombre Oferta:	Mejoramiento Plaza Cultura Chinchorro	PP 80 Mejoramiento plaza Cultura Chinchorro	ID 2369-68-LP22 PP 80 Mejoramiento plaza Cultura Chinchorro	MEJORAMIENTO PLAZA CULTURA CHINCHORRO
Anexo N°6: "Formulario Oferta"	Cumple	Indica 45 días, en Carta Gantt indica 84 días	Cumple	Cumple
Anexo N°7: "Listado de Partidas Referenciales"	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo N°8: "Análisis de Precios Unitarios"	N/A	N/A	N/A	N/A
Anexo N°9: "Programa Financiero"	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

	Oferta 1	Oferta 2	Oferta 3	Oferta 4
proveedor	CONSTRUCTORA APM PARTNER SPA	SOCIEDAD CONSTRUCTORA PARARMAR Y	CONSTRUCTORA ROKA SPA	OBRAS CIVILES GUILLERMO ANTONIO SOTO

		COMPANIA LIMITADA		REED E.I.R.L
RUT:	76.767.525-9	76.023.135-5	77.122.411-3	76.101.526-5
Nombre Oferta:	Mejoramiento Plaza Cultura Chinchorro	PP 80 Mejoramiento plaza Cultura Chinchorro	ID 2369-68-LP22 PP 80 Mejoramiento plaza Cultura Chinchorro	MEJORAMIENTO PLAZA CULTURA CHINCHORRO
1. Experiencia				
Total Experiencia	\$70.000.000	\$70.000.000	\$70.000.000	\$70.000.000
Sumatoria	\$70.000.000	\$70.000.000	\$70.000.000	\$70.000.000
Puntaje	100,00	100,00	100,00	100,00
Ponderación (30%)	30,00	30,00	30,00	30,00
2. Plazo de Ejecución				
Total Plazo de Ejecución	40	45	45	59
Plazo Mínimo Ofertado	40	40	40	40
Puntaje	100,00	88,89	88,89	67,80
Ponderación (30%)	30,00	26,67	26,67	20,34
3. Capacidad Económica				
Total Capacidad Económica	\$151.297.790	\$889.120.000	\$269.359.567	\$181.959.687
Máximo Puntaje con Capacidad de	\$70.000.000	\$70.000.000	\$70.000.000	\$70.000.000
Puntaje	100,00	100,00	100,00	100,00
Ponderación (15%)	15,00	15,00	15,00	15,00
4. Valor Ofertado				
Total Oferta:	\$68.118.575	\$69.134.657	\$65.001.519	\$69.993.866
Precio ofertado más económico	\$65.001.519	\$65.001.519	\$65.001.519	\$65.001.519
Puntaje	95,42	94,02	100,00	92,87
Ponderación (20%)	19,08	18,80	20,00	18,57
5. Cumplimiento Requisitos				
El oferente presenta todos los antecedentes	100	100	100	100
El oferente no presenta todos los antecedentes				
Ponderación (5%)	5,00	5,00	5,00	5,00
Resumen Evaluación				
Total Ponderación (100%)	99,08	95,47	96,67	88,91

Conclusiones

Conforme al proceso de Licitación de la Propuesta Pública N°80/2022 del proyecto denominado:

“MEJORAMIENTO PLAZA CULTURA CHINCHORRO”, la Comisión Evaluadora informa y concluye lo siguiente:

a) El presupuesto oficial para la ejecución es de \$ 70.000.000 (IVA Incluido).-

b) De acuerdo con las ofertas económicas se tiene que la empresa **CONSTRUCTORA APM PARTNER SPA, RUT: 76.767.525-9**, presenta una oferta por **\$68.118.575 IVA incluido**.

c) El puntaje obtenido aplicando los Criterios de Evaluación se tiene para los oferentes.

Oferente N° 1: 76.767.525-9, Constructora APM Partner SPA, obtuvo 99,08 puntos.

Oferente N° 2: 76.023.135-5, Sociedad constructora PARARMAR y Cia. Ltda., obtuvo 95,47 puntos.

Oferente N° 3: 77.122.411-3, Constructora ROKA SPA., obtuvo 96,67 puntos.

Oferente N°4: 76.101.526-5, Obras Civiles GUILLERMO ANTONIO SOTO REED E.I.R.L., obtuvo 88,91 puntos.

El Oferente N° 1: 76.767.525-9, Constructora APM Partner SPA obtiene el mejor puntaje, por lo que en la suma total de los puntajes obtiene **99,08 puntos**.

La Comisión Evaluadora sugiere adjudicar la **Propuesta Pública N°80/2022** denominada **“MEJORAMIENTO PLAZA CULTURA CHINCHORRO”**, al **Oferente N° 1: 76.767.525-9, Constructora APM Partner SPA**, por un monto de **\$68.118.575 IVA incluido**., con un plazo de ejecución ofertado de 40 días corridos

Terminada la exposición, intervienen sobre el tema el Concejal Gabriel Fernández y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la María Olga Gómez González, Profesional de Administración Municipal e integrante de la Comisión Evaluadora P.P. N°80/2022, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el punto, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°008/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza,

Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE CONSTRUCTORA APM PARTNER SPA., POR LA PROPUESTA PUBLICA N°80/2022 DENOMINADA “MEJORAMIENTO PLAZA CULTURAL CHINCHORRO”, POR LA SUMA DE \$68.118.575.-, IVA INCLUIDO.**

12) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR SERVICIOS INTEGRALES LTDA., POR LA LICITACION PUBLICA N°5347-65-LE22 DENOMINADA “CONVENIO DE SUMINISTRO DE ALCOHOL GEL, JABON DE GLICERINA, JABON DE CLORHEXIDINA Y JABON DE TRICLOSAN CON DISPENSADORES PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA DISAM”, POR LA SUMA DE \$40.073.321.-, IMPUESTO INCLUIDO.

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTÉS, Subdirectora Médica Dirección de Salud Municipal... buenas tardes Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales... efectivamente ustedes tienen los antecedentes y esto es para la compra de alcohol gel y los dispensadores que están en todos los establecimientos, es por tres meses hasta que podamos acceder a una propuesta pública, se puede renovar por tres meses, de tres veces más en un mismo periodo, eso es, no sé ¿si tienen alguna consulta?.

No habiendo consultas sobre el punto, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°009/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR SERVICIOS INTEGRALES LTDA., POR LA LICITACION PUBLICA N°5347-65-LE22 DENOMINADA “CONVENIO DE SUMINISTRO DE ALCOHOL GEL, JABON DE GLICERINA, JABON DE CLORHEXIDINA Y JABON DE TRICLOSAN CON DISPENSADORES PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA DISAM”, POR LA SUMA DE \$40.073.321.-, IMPUESTO INCLUIDO.**

13) APROBACION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS FUNCIONES A HONORARIOS A SUMA ALZADA, SEGÚN NOMINA EN EL ORDINARIO N°3399/2022 DE LA DAF.

Sra. NEVENKA AGUILERA CUADRA, Directora Administración y Finanzas... buenas tarde Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Sras. Concejales, las funciones que se remitieron son las mismas funciones que estaban vigentes hasta el año pasado pero no se presentaron aprobación del concejo en el presupuesto básicamente porque básicamente hasta esa fecha se iba aplicar lo que señalaba el dictamen de la contraloría, hoy día producto de lo que señala la ley de presupuesto la que fue aprobada recién la semana pasada donde además debemos esperar la resolución que va a dictar la SUBDERE para ver cómo se aplica lo que se señala en la ley, se hace necesario tener aprobada las funciones porque también se levanta el impedimento, no se restringe la contratación de honorarios 21.03, por lo tanto, es necesario que las funciones que ya teníamos aprobadas anteriormente se han ratificadas por el Concejo a la espera de las nuevas instrucciones de cómo se va aplicar la ley de presupuesto por la SUBDERE, eso es.

No habiendo intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°007/2023

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS FUNCIONES A HONORARIOS A SUMA ALZADA A CONTAR DEL 01 DE ENERO DEL 2023, SEGÚN NOMINA EN EL ORDINARIO N°3399/2022 DE LA DAF, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque.

14) PRESENTACIÓN PROPUESTA DE ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL.

Concejala, Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA... la verdad es que quiero mencionar solamente que se hicieron cuatro reuniones de las cuales de esas cuatro en dos participaron los gremios y la última fue una comisión de salud que se realizó en este mismo salón en el cual me acompañó la Concejala Ninoska y la Concejala Cautivo, para que vean que

fue un tema bastante, pero bastante trabajado. La propuesta de la Comisión es aprobar las Asignaciones Especiales Transitorias.

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTÉS, Subdirectora Médica Dirección de Salud Municipal...*las asignaciones como bien saben se aprobaron en el mes de Junio para que se ejecutaron desde julio a diciembre del 2022 con la condición que se iba a generar una comisión a cargo de la Administración Municipal para poder determinar y fundar esas asignaciones especiales transitorias porque desde el 2015 que se estaban repitiendo porque no había algún resultado a las comisiones que se habían hecho internamente, esa comisión estuvo constituida por Lina Gutiérrez, America Oyaneder y por Mauricio Albanes, desde la municipalidad ellos nos convocaron en una primera oportunidad a la Sra. Ninett San Juan y a mí para poder explicar algunos conceptos y algunas parte de la historia, luego ellos hicieron una propuesta donde depositaron en dos oportunidades junto a los gremios y nosotros tuvimos nuestra oportunidad de hacer nuestras réplicas a la propuesta que había hecho la administración y la semana pasada nos reunimos en una sesión de la comisión salud donde participaron las Concejales Sra. Dolores Cautivo, Sra. Ninoska González y presidida por la Concejala Carolina Medalla y se hicieron la presentación de todos los detalles.*

Sr. ALCALDE DE ARICA...*si hay preguntas y dudas, que el equipo más bien responda, porque este tema ya fue visto en comisión, lo cual la comisión indica favorable lo que se presentó, entendemos que también estuvieron los gremios y, por tanto, están también de acuerdo con lo que se está presentando, si hay alguna pregunta, dejamos más bien para responder las preguntas, más que hacer la presentación completa.*

Sobre el tema intervienen la Concejala Ninoska González Flores y el Sr. Alcalde.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a votar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°010/2023

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR LA PROPUESTA DE ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.***

VOTA EN CONTRA: Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque.

15) PUNTOS VARIOS

Sr. ALCALDE

Sr. Alcalde...el día martes 10 llegó una invitación sobre presentación del Carnaval en la cámara de Diputados en el Congreso y la invitación es a todos los concejales para el martes 10 en Valparaíso y la propuesta es que, si van a asistir, es correr el Concejo de esta semana, porque podríamos no tener quórum si es que todos vamos para allá o para los que quieran ir no se abstengan de ir para estar presentes en el concejo, sólo lo propongo...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde.

Se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°011/2023

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Gabriel Fernández Canque, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA CAMBIAR LA SESION ORDINARIA N°02 LA QUE CORRESPONDE DEL DIA 10 DE ENERO DEL 2023 CAMBIAR PARA EL DIA VIERNES 13 DE ENERO DEL 2023 09:00 HRS.***

Se Abstiene: Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza.

***Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA...**me quiero abstener, porque pienso que para estas cosas que son talvez importantes debería ir una comisión en representación de un cuerpo colegiado, porque no es necesario que vayan todos para no perder los concejos, ya que también son de más o mayor importancia.*

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES

A. Incendio en Población Vicente Atencio Cortes (Ex Pueblo Hundido)

En primer lugar, la Concejala Ninoska González presenta a vecinas de la población Vicente Atencio Cortes, quienes exponen sobre propiedades

resultaron siniestradas el 21 de Diciembre del año 2022 incendio producido entre las calles Independencia y Blanco Encalada.

La señora Katherine Alfaro, en representación de las familias afectadas por este incendio del pasaje Basilio Araya en cuyo lugar resultaron 4 casas quemadas de las cuales dos fueron las más afectadas, hasta el momento no han recibido ningún tipo de ayuda con respecto a levantar de nuevo sus domicilios. Las otras dos familias tuvieron un lugar donde quedarse.

Junto con la señora Carolina han estado pernoctando en sus sitios porque lamentablemente es un sector bastante peligroso y no pueden dejar sus sitios solos, en el caso de la Sra. Carolina ella tiene 5 hijos. La Sra. Katherine vive con su madre que es adulto mayor, además tuvo albergado a 18 perritos y solo pudieron rescatar a 16 mascotas y dos fallecieron.

Ellas están en estos momentos con las manos atadas porque no tienen recursos económicos, la Sra. Katherine tuvo que dejar su trabajo por cuidar a su madre y el terreno, solo le han dejado algunas cosas y han tratado de conseguir la mayor cantidad de ayuda posible.

Solicitan a la municipalidad ayuda para poder levantar sus terrenos, poder dividirlos ya que están a la intemperie. Ella está viviendo en un toldo con los dos colchones que le entrego DIDECO y que están sucios por el hollín. Han recuperado algunas cosas, pero todo lo material se perdió.

Lamentable se han producido por tercera vez incendio en esa población debido a instalaciones clandestinas de agua y luz, ellas han denunciado a Emelari y Aguas del Altiplano en varias oportunidades dicha situación.

También solicitan el retiro de escombros que quedaron allí producto del incendio. La señora Carolina tiene a su padre que tiene su carnet de discapacidad y a su madre que tiene hipertensión además de sus 5 hijos que viven con ella.

Por lo tanto, necesitan en forma urgente piezas prefabricadas ya que no pueden seguir viviendo a la intemperie.

El Alcalde se comprometió tratar con el abogado el problema de las compañías que puedan asumir algún tipo de responsabilidad. También con DIDECO a levantar toda la información referente el tema expuesto y con la Dirección de Obras Municipales para ver las demarcaciones de los sitios siniestrados.

Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA

A) Reajuste Salarial para nuestros Funcionarios Municipales

En primer lugar, el Concejal Cristian Rodríguez, preguntó en que proceso se encuentra el reajuste salarial para nuestros Funcionarios Municipales, me gustaría saber de qué manera se ha planificado esto de tal modo de darles a ellos una respuesta asertiva, ya que aquí hay una preocupación mayor que no está ajena al quehacer de nuestros funcionarios, así que ante eso por favor en lo puntual y en lo rápido poder consultar y solicitar la entrega de la información respecto a eso y también obviamente generar algún informativo o comunicado por parte del Municipio hacia los trabajadores o Entidades Gremiales.

B) Solicitó información sobre el Programa de Aseo y Mantención del sector El Laucho

Seguidamente, el Concejal Rodríguez solicitó información sobre el Programa de Aseo y Mantención del sector El Laucho, desde la comunidad me enviaron fotos del lugar correspondientes a la noche del 02 de enero, en donde se aprecian los basureros colapsados de basura y desperdicios, faltan medidas de seguridad en torno a la protección de la red eléctrica y del paseo peatonal que, como referencia, queda detrás del local Tuto Beach, a pesar de que está la instalación no están todos los tachos y la gente deja igual ahí su basura. Entiendo que esto no es problema de las personas sino que es una responsabilidad Municipal, por tanto reitero que solicito información respecto al Programa de Aseo y Mantención de este sector tan concurrido y que hoy se presenta inseguro.

C) Solicitó información mantención de áreas verdes en la entrada de la ex Isla El Alacrán

En tercer término, el Concejal Cristian Rodríguez solicitó información acerca de la mantención de las áreas verdes que están en la entrada de la ex Isla El Alacrán, las cuales se encuentran abandonadas, desconozco cuál entidad tiene competencia y está a cargo, por tanto, requiero saber eso para así poder reactivar este sector tan concurrido por nuestra comunidad sobre todo en época estival, esa postal atenta contra el turismo y el hermosteamiento de nuestra ciudad al estar en esas condiciones.

D) Solicito la limpieza del lecho del Río San José, desde las calles Tucapel hasta Azolas

Para finalizar, el Concejal Rodríguez solicito la limpieza de parte del lecho del Río San José, desde las calles Tucapel hasta Azolas, cabe señalar que este tema en alguna oportunidad ya lo vimos con el Concejal Mario Mamani Fernández y que este es un sector muy versátil para limpiar dentro de lo que es su lecho porque hay diferentes zonas en donde las

personas tiran su basura, tiene que haber un Programa de educación a la población y de mantención, sobre eso quiero saber ¿cómo es que estamos haciendo nuestro trabajo desde el punto de vista Municipal?, porque entiendo que esto también está licitado, quiero saber ¿cómo es el Programa que tienen para poder dejar limpio este espacio?. Estamos prontos a la bajada del río, las lluvias ya están muy profusas en el interior, en cualquier momento llegan a ciudad y la Playa Chinchorro quedará inhabilitada.

Sr. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ

A) Una anotación de méritos a los funcionarios que trabajan en inspecciones municipales

El Concejal Max Schauer, agradece y solicita al señor alcalde Gerardo Espíndola, una anotación de méritos a los funcionarios que trabajan en inspecciones municipales, ya que el día sábado 31 de diciembre, en la previa al año nuevo, un grupo de 5 funcionarios, junto con un grupo de funcionarios del ejército y el evidente apoyo del club Paris Saint Germain, los cuales impartieron un campeonato de futbolito, lograron trasladar 100 colchonetas que facilitaron del ejército y 50 literas. Por lo tanto y en honor a lo que ello significa estar desde las 8:30 de la mañana, hasta las 15:30 de la tarde trabajando en favor de entregar un mejor bienestar a los deportistas que venían viajando al evento, en el cual participaron más de 250 deportistas de diferentes ciudades. Por lo tanto, agradecer y solicita la nota de méritos hacía los funcionarios municipales.

SR. GABRIEL FERNANDEZ CANQUE

A) Solicita a la oficina de deporte y DIDECO subvencionar al destacado deportista Aymara Ronald Mamani Ayca, atleta de alto rendimiento.

En primer lugar, el Concejal Gabriel Fernández, solicitó a la oficina de deporte y DIDECO subvencionar al destacado deportista Aymara Ronald Mamani Ayca, atleta de alto rendimiento, quien lleva 8 años consecutivos representando la ciudad y al país en diferentes carreras nacionales e internacionales; destacándose en los primeros lugares. Este año desea participar en los Juegos Panamericanos Santiago 2023, para ello solicita apoyo al Concejal Max Schauer para poder hacer algo por este joven para que pueda participar en los panamericanos, se ha apoyado en otros eventos de menor realce y con esto se está dignificando en nuestra cultura y en nuestra ciudad, entonces, necesita los recursos.

B) Cámaras de televigilancias se encuentra en mal estado en varias partes.

El Concejal Gabriel Fernández, manifestó que las cámaras de televigilancias se encuentra en mal estado en varias partes, refiriéndose que le han llamado de la población chile sobre esta situación, ya que en el año nuevo tiraron cadenas y se acabó el año nuevo para ellos y no pudieron salir, porque está toda la delincuencia en las plazas interiores, y no tuvieron un buen pasar los pobladores del sector, manifestando su gran preocupación por este tema.

C) Solicitó información respecto al show de los globos Aerostáticos

Por último el Concejal Fernández, solicitó información respecto al show de los globos Aerostáticos ya que según lo informado eran 7 globos y solo estuvieron 5, la altura de despliegue de los globos tampoco fue lo mencionado, para ello solicita un informe de todo el proceso del cumplimiento e incumplimiento de la empresa y la sanción o multa a esta.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A) Solicitó Informe sobre globos aerostáticos presentados en playa chinchorro la noche de año nuevo

Primeramente, el Concejal Juan Carlos Chinga solicito se le informe ¿cuánto se le cancelo finalmente a la empresa que presto servicios de animación con la presencia de globos aerostáticos presentados en playa chinchorro la noche de año nuevo?. A que se atribuye la ausencia de 2 de los globos comprometidos y de qué manera se sanciona a la empresa por incumplir lo ofrecido como oferente a la municipalidad de Arica.

B) Informa que es parte de la etnia indígena diaguita

Una noticia importante la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena me ha acreditado poseer la calidad de indígena perteneciente a la etnia diaguita, esto es en conformidad con la ley 19.253 sobre la protección fomento y desarrollo de esta etnia, así que les informar que soy parte de esta etnia a partir de ahora.

Por último, manifiesta que el resto de sus puntos varios los hará llegar por escrito.

Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA

La Concejala Dolores Cautivo, mencionó que sus puntos varios los hará llegar por escrito.

Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA

La Concejala Carolina Medalla manifestó que sus puntos varios los hará llegar por escrito.

Sr. JORGE MOLLO VARGAS

El Concejal Jorge Mollo, manifestó lo siguiente: ...” solicito al administrador que podamos hacer una reunión con SERVIU, para hablar de la plaza Vicuña Mackenna, eso se va a convertir en un punto negro para el carnaval, será negativo si no logramos habilitar ese espacio con la tradicional FIDA, es importante que se haga con tiempo, anticipación, porque como toda feria se necesitan muchos permisos. Así que administrador le pido que coordine las reuniones pertinentes” ...

Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ**A) Vecinos de la Población Chile, Pasaje Azucena con Girasol, solicitan seguridad**

Primeramente, el Concejal Mario Mamani, manifestó lo siguiente: ... “Sr. Alcalde quería mencionar hace poco me llamó un vecino de la población Chile en Pasaje Azucena con Girasol, están ocurriendo muchos asaltos, no hay mucha iluminación, hay una cámara que no funciona, entonces, los vecinos están preocupados, por lo tanto, quería ver si alguna autoridad pueda concurrir al lugar para ver qué es lo que está ocurriendo” ...

B) Solicitud de Agrupación para presentar su baile

Seguidamente, el Concejal Mamani, mencionó lo siguiente: ... “quería preguntar sobre la agrupación que invité el año pasado, donde ellos querían presentar su baile en un horario que no nos incomode a nadie, por lo que le solicito Sr. Alcalde que usted lo analice, y en ese aspecto deberíamos darle esa oportunidad para que muestren un baile u otra cultura que tenemos sobre muchos tipos de bailes” ...

C) Preocupado por los reiterados robos

Por otro lado, el Concejal Mario Mamani, se refirió a lo siguiente: ... “Estamos en el año 2023 y quiero hacer bien las cosas Sr. Alcalde, igual me preocupa, ya que hubo un asalto en las yogas en el cerro Alto Ramírez y no una vez si no que reiteradas veces, entonces los vecinos están preocupados, duermen con miedo en su propia casa en ese extremo estamos, por lo que le solicitó Sr. Alcalde poder ver esto e ir a terreno, se llama a carabineros,

estuvo presente, pero todo queda ahí, vuelven a venir en las noches y andan encapuchados” ...

D) Me gustaría ver que retomemos el nuevo Agro

Finalmente, el Concejal Mamani, manifestó lo siguiente: ... “quería reiterarle Sr. Alcalde sobre la reunión que tuvimos con los agricultores, en la cual usted estaba presente, para lo cual me gustaría ver que retomemos el nuevo Agro, que es la preocupación y el sueño de los agricultores, pero los agricultores se sienten abandonados, debido a la delincuencia, por los malos tratos, por los robos reiterados de mercadería en el Agro, por los partes que les sacan a los camiones, ya que no hay por donde circular los camiones y tienen que pasar por Tambo quemado, por lo que los vecinos de tambo quemado reclaman porque el agro se hizo demasiado chico, entonces, ellos necesitan ese nuevo Agro.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

A) Información sobre el show completo de los globos de fecha 31 de diciembre

Solicita la información sobre el show completo de los globos de fecha 31 de diciembre, para lo cual solicitó un informe final y decreto de pago de la licitación correspondiente, solicitando, además información de los artistas que participaron, y de acuerdo a los requerimientos que tenía la empresa que iba a traer los globos, ¿sí se cumplió con todo lo que estaba solicitado, ya sean los permisos correspondientes y todo lo demás?

B) Se refirió también al joven atleta Mamani Arica, quien necesita apoyo del municipio

Por otro lado, el Concejal Chipana quiso sumarse a los dichos por el Concejal Fernández, referente al joven atleta Mamani Arica, quien necesita apoyo del municipio, mencionando que es un muchacho esforzado y nos representa hoy en el deporte ariqueño, para quien solicita una subvención especial para que pueda participar de estas grandes competiciones.

C) Promoción del Carnaval

El último punto, el Concejal Daniel Chipana tiene que ver con lo que tienen relación con lo que es la promoción del carnaval, me consultaron algunos dirigentes que el carnaval se haga de manera oficial, que el carnaval ha tenido promoción y que han viajado los dirigentes de ambas confraternidades, de federaciones, mas funcionarios municipales a

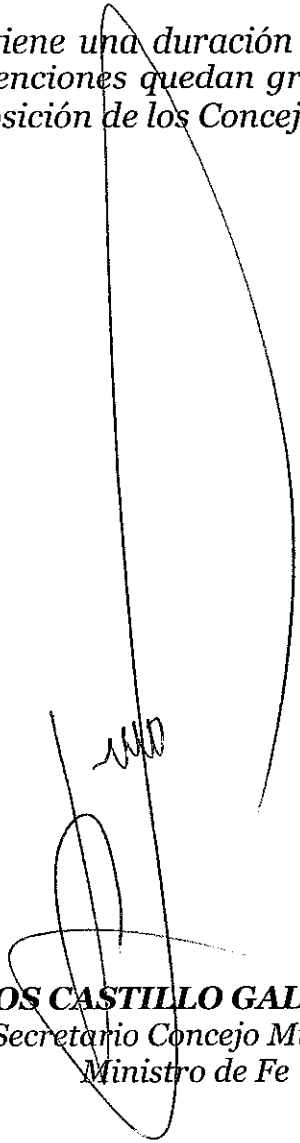
promocionar el carnaval, tengo entendido que fueron tanto a Perú, como a Bolivia y referente a aquello necesito que se me entregue toda la información de quienes viajaron y todos los gastos que se realizaron, cuál es el reporte de aquello, lugar, dónde, cuándo, cómo, cuánto es lo que la municipalidad gastó o es un apoyo del Gobierno Regional.

Se levanta la sesión a las 14:32 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cinco horas con treinta y dos minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.muniarica.cl y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/yae